tam.to Como al Comun, y si es Verdadero Abasteedor ó no en Cuio Caso hera forzoso Declarar haver Zesado en dho Respecto para su Empleo lo que zedia en perjuicio del Comun, y Concandose oy Diez y nueve proximo á Aprisar el año desde luego hera reducirse que el Sor Dn Josef Veraiscoa Corrija todas las funciones de este Empleo hasta Cumplirse el año, y se suspende la porcion de Iglesias haciendosele saber a los Electores en su debido tiempo Eleccion, y aunque le parece muy Conforme y que no dude el la Justificacion del Tribunal superior sea el proceder arreglado por las razones que se reducen a su tiempo se le de aviso Tercam.te de la Eleccion que se Celebre para los fines que le Combengan ——

Yo el Esno. hize presente a este Ayuntam.to el Nombram.to de Teniente de Pro.or que con fecha hecho por el Sor Dn Pedro Ramon Melgarejo Enfavor de Dn Alonso Monzoral y Melgarejo Abg.do de los Nr.s Consejos en Vro de la Rl facultad que le esta Conferida, Teniendo la Villa acordado admitir dho Nombramiento, y su Vista se llamo á este Ayuntam.to y hecho el Juramento acostumbrado en manos del Sor Pro.or se le dio Posesion de su Empleo y se sentó en el sitio que le Corresponde ——

Vistos el memorial presentado por Antonio Sanchez de este Vecindad por el que hace postura del Dho. de la Alcavala del Viento para el proximo año de ocho mil rs. Vajo las qualidades y reberva en la Cantidad de nueve mil rs. Vajo las qualidades que Contiene en el memorial que presentaron los actuales Alcavalero, y la segun si se Establecie mercado Semanal y fuere libre de dho Dho. se les hacer la Combeniencia Vajo por esta Villa; Quien enterada acordó admitir dha postura Vajo las Circunstancias segun aunquando haya mercado libre de dho Dho. no se ha de hacer Vajo alguna de las que se presenta y Combiniendo en ella el Boramante en la Respuesta que se le admitera se saque al pregon por